INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS"

ID N° 390818

Asunción, 08 de junio de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS" con ID Nº 390818.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1429/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC:	390818
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 264.536.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 038/2021	Gs. 264.536.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de dispositivo para taponamiento de tuberías
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CO - Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1429/2021 de fecha 10 de marzo de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS" - ID Nº 390818

Ing. Gustavo Aguilar Gerente Administrativo No Contaminado essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 302.191.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/04/2021 a 9/07/2021, 70 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	26	1639157	SI

No se han realizado observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE(1)**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1639157

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(1) De conformidad a lo establecido en PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS de los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N°

Ing. Gustavo Aguilar Gerente de Agua No Potable essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

2992/19, por nota CEO N° 434/2021 de fecha 31/05/2021 se solicitó al oferente **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS** la prórroga del plazo de validez de su oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 31/07/2021 y hasta el 30/08/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota de fecha 01/06/2021.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

					FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	DISPOSITIVOS TAPON DE SUSTENSIÓN OB 1/2"	Unidad	UNIDAD	1.000	VEDASYSTEM	BRASIL	33.200	33.200.000
2	DISPOSITIVOS TAPÓN DE SUSPENSIÓN OB 3/4"	Unidad	UNIDAD	7.000	VEDASYSTEM	BRASIL	35.600	249.200.000
3	LLAVE APLICADOR RIGIDO PARA OB	Unidad	UNIDAD	12	VEDASYSTEM	BRASIL	487.400	5.848.800
4	LLAVE APLICADOR FLEXIBLE OB	Unidad	UNIDAD	12	VEDASYSTEM	BRASIL	1.161.900	13.942.800
							Precio Total	**302.191.600**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en análisis, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS**, se encuentran dentro del rango establecido.

Ing. Gustavo Aguilar Gerente de Agua No Contabilizada essap

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota CEO N° 390/2021 de fecha 20/05/2021 a FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS:

- *Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 24/05/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/05/2021 a las 08:40 hs., acompañando lo solicitado.

Nota CEO N° 432/2021 de fecha 28/05/2021 a FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS:

- *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresas Privadas, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.*
- *Declaración Jurada de disponibilidad de local de repuestos y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puede surgir con los equipos solicitados. Verificación de la Instalación.*
- *Demostrar que dispone de los equipos mínimos requeridos en propiedad o en alquiler. Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente.*
- *Copia autenticada por escribanía de certificados del personal propuesto que acredite la certificación requerida.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 01/06/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 01/06/2021 a las 08:40 hs., acompañando lo solicitado.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de

Ing. Gustavo Aguilar Gerente de Ingeniería essap s.a. | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero | Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Certificado N° 296817
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (personas físicas o jurídicas, accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la suspensión de sus efectos	CUMPLE Registro DJBR N° 0640
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Certificado N° 4270113851745
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 263/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1277132 y 1277130.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS** registra datos desde el **10/11/2010** hasta el **10/07/2011**, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Ing. Gustavo Aguilar Gerente de Agua No Contabilizada essap S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2018	2019	2020		
Liquidez	ac	987.940.160	2.824.735.339	3.697.637.391	172,15	CUMPLE
	pc	5.095.383	88.118.902	12.728.409		
	R=	**193,89**	**32,06**	**290,50**		
Endeudamiento	pt	5.095.383	88.118.902	12.728.409	0,01	CUMPLE
	at	1.395.450.867	3.155.286.202	4.172.987.709		
	R=	**0,00**	**0,03**	**0,00**		
Rentabilidad	ut	124.725.370	1.659.372.418	1.093.092.285	5,64	CUMPLE
	c	170.000.000	170.000.000	170.000.000		
	R=	**0,73**	**9,76**	**6,43**		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [2019 y 2020] años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos [2019 y 2020] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (años 2019 y 2020)	N/A

5.4 Verificación de las muestras, la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar las muestras, la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Agua No Contabilizada
essap S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nombre de la Licitación: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO PARA TAPONAMIENTO DE TUBERIA ID 390818

Nombre del oferente: FIERRO GUARANI

Documentos para la Evaluación de la Experiencia

Aplicador flexible para dispositivo de supresión reversible del suministro de agua

1	Constancia de Ruc emitida por la SET.	CUMPLE
2	Patente comercial Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE,del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
4	Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresas Privadas, actividad, persona encargada, teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
5	Detalles de las provisiones de acuerdo a la experiencia solicitada.	CUMPLE

Documentos para evaluar la Capacidad Técnica

1	Declaración Jurada de disponibilidad de local de repuestos y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puede surgir con los equipos solicitados. Verificación de la instalación	CUMPLE
2	Demostrar que dispone de los equipos mínimos requeridos en propiedad o en alquiler. Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
3	Copia Autenticada por escribanía de certificados del personal propuesto que acredite la certificación requerida.	CUMPLE

Lic. Gloria Arevalos
Jefa de Licitaciones y Concursos
Gerencia de Administración
essap sa

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Área No Contabilizada
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

217

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nombre de la Licitación: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO PARA TAPONAMIENTO DE TUBERIA ID 390818

Nombre del oferente: FIERRO GUARANI

Especificaciones técnicas Llave aplicador flexible para OB

Aplicador flexible para dispositivo de supresión reversible del suministro de agua

1	Fabricado en polipropileno de alta resistencia a la torsión	CUMPLE
2	Vástago de acero inoxidable	CUMPLE
3	Manoplas de plástico	CUMPLE
4	Longitud 90cm	CUMPLE
5	Punta tipo hembra con encaje hexagonal para uso en dispositivo tipo macho	CUMPLE
6	Compatible con los dispositivos a ser suministrado	CUMPLE

Llave Aplicador rígido para OB

Aplicador rigido para dispositivo de supresión reversible del suministro de agua

1	Fabricado en acero con acabado bicromatizado	CUMPLE
2	Vastago en acero con acabado bicromatizado	CUMPLE
3	Manoplas de plástico	CUMPLE
4	Longitud 20cm	CUMPLE
5	Punta tipo hembra con encaje hexagonal para uso en dispositivo tipo macho	CUMPLE
6	Compatible con los dispositivos a ser suministrados	CUMPLE

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Anula No Contabilizada
essap sa

Lic. Gloria Arevalos
Jefa de Unidad Clandestinos
Gerencia de Ac. essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Anula No Contabilizada
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

216

Dispositivo tapón de supresión OB "1/2 "

Dispositivo de supresión de 14mm reversible de abastecimiento de agua

1	Arandelas de acero con acabado bicromatizado resistente a la corrosión	CUMPLE
2	Vástago en latan con encaje hexagonal y rosca macho en el extreme	CUMPLE
3	Sellador de caucho natural (dureza entre 70 y 80)	CUMPLE
4	Reutilizable	CUMPLE
5	Diámetro de 14mm para el ramal de 1/2"	CUMPLE
6	Longitud del dispositivo 20mm. Total (con vástago) 44mm (+/-2mm)	CUMPLE
7	Acondicionado en embalaje plástico identificado con un máximo de 100 unidades	CUMPLE

Dispositivo tapón de suspresión "OB" 3/4

Dispositivo de supresión 18mm reversible de abastecimiento de agua

1	Arandelas de acero con acabado bicromatizado resistente a la corrosión	CUMPLE
2	Vastago en latan con encaje hexagonal y rosca macho en el extreme	CUMPLE
3	Sellador de caucho natural (dureza entre 70 y 80)	CUMPLE
4	Reutilizable	CUMPLE
5	Diámetro de 18mm para el ramal de 3/4	CUMPLE
6	Longitud del dispositivo 20mm. Total (con vástago) 44mm (+/-2mm)	CUMPLE
7	Acondicionado en embalaje plástico identificado con un máximo de 100 unidades	CUMPLE

Lic. Gloria Arevalos
Jefa de Unidad Clandestinos
Gerencia de ANC
essap sa

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Agua No Contabilizada
essap sa

Ing. Gustavo Aguilar
Gerente de Agua No Contabilizada
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

215

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS
Requisitos documentales para evaluar la experiencia	
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresas Privadas, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Detalles de las provisiones de acuerdo a la experiencia solicitada.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de disponibilidad de local de repuestos y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puede surgir con los equipos solicitados. Verificación de la Instalación	CUMPLE
Demostrar que dispone de los equipos mínimos requeridos en propiedad o en alquiler. Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de certificados del personal propuesto que acredite la certificación requerida.	CUMPLE

5.5 Variación de las cantidades a adjudicar:

En consideración de la disponibilidad presupuestaria del llamado de Gs. 264.536.000.- y el monto total a adjudicar que asciende a Gs. 302.191.600.-, de conformidad al Art. 66° del Decreto N° 2992/19, por comunicación interna UOC-CEO N° 454/2021 se solicitó al sector responsable la disminución de la cantidad de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando éste respuesta a la misma mediante comunicación interna UC N° 254/2021, indicando las siguientes disminuciones:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	DISPOSITIVOS TAPON DE SUSTENSIÓN OB 1/2"	1.000	33.200	33.200.000
2	DISPOSITIVOS TAPÓN DE SUSPENSIÓN OB 3/4"	6.000	35.600	213.600.000
3	LLAVE APLICADOR RIGIDO PARA OB	12	487.400	5.848.800
4	LLAVE APLICADOR FLEXIBLE OB	10	1.161.900	11.619.000
			Precio Total	**264.267.800**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa: **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS**, cumple con la totalidad de los criterios de orden

Ing. Gustavo Aquilar Valdez Agua y Saneamiento essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍAS"** con **ID Nº 390818**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS RUC: 1002623-1	**Gs. 264.267.800.-** (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante — Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Gerente Financiero o su representante — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante